

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

S. Prudencio Ob. y C., y S. Vidal Martir.

Las Cuarentas Horas están en la Iglesia de Jerusalem de Religiosas de S. Francisco de Asis, se reserva á las 7.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Tenemos á la vista una enérgica proclama del príncipe Ipsilanti á los griegos. Por ser algo larga nos limitaremos á traducir los pasajes mas notables. Empieza así. «Armémonos por la fé y por la patria! O Griegos! el momento ha llegado. Los pueblos de Europa que desde tanto tiempo están combatiendo por su libertad nos convidan á imitarles..... Nuestros hermanos y amigos están preparados y decididos. Los Servios, los Sulotas, y todo el Epiro se hallan sobre las armas y nos aguardan. Unámonos á ellos con entusiasmo. La patria nos llama..... Los pueblos civilizados de Europa llenos de gratitud por los beneficios recibidos de nuestros padres anelan la libertad de la Grecia..... Una multitud de ellos abrasados en el amor de la libertad vendrán á combatir en nuestras filas..... Nuestros mismos enemigos movidos por la santidad de nuestra causa dejarán sus reales para juntráenos..... Las montañas de la Grecia temblarán al eco de nuestros clarines y sus valles al ruido de nuestras armas: y los tiranos pálidos y azorados huirán á nuestro aspecto. Quien detendrá nuestros brazos belicosos? El enemigo es debil é impotente: nuestros caudillos son experimentados: nuestros compatriotas arden en entusiasmo. Unios, ó Griegos! aparezcan vuestras falanges: al presentar nuestras banderas se desplomarán los antiguos colosos del despotismo: las olas del mar Egeo y del mar Jonico llevarán á lo lejos nuestros gritos de batalla: los buques griegos empleados en el Comercio llevarán á todos los puertos del tirano el hierro y el fuego, el espanto y la muerte..... En Roma un amigo de César sacudiendo la púrpura sangrienta del tirano sublevó al pueblo ¿qué no hareis vosotros á la vista de vuestra patria oprimida que mostrándoos su seno despedazado implora el socorro de sus hijos?..... Mirad el deplorable estado de nuestra patria. Profanados nuestros templos, saqueadas nuestras casas, talados nuestros campos, y nosotros y nuestras esposas y nuestros hijos reducidos á la mas baja servidumbre.... Ha llegado ya la hora de precipitar las medias lunas, y de elevar el signo por el cual seremos siempre vencedores, la Cruz, digo, para vengar la pa-

tria y la Religion Santa del desacato de los infieles.

El mas noble entre nosotros será el que con mayor valor servirá la causa de la patria. La Nacion reunida nombrará sus gefes, y á este alto consejo, someteremos nuestras acciones. Nosotros tenemos por testigos los heroicos trabajos de nuestros padres, y los de España que despues de haber gemido mas tiempo que nosotros bajo la tiranía de los bárbaros del Africa, armados con el amor de la libertad echó de su suelo á estos usurpadores, despues de haberlo empapado en su sangre impura..... Restablezcamos pues valientes griegos la libertad sobre nuestra tierra clásica! Llevemos nuestras armas entre Maraton y los Termópilas. La sangre de los tiranos es agradable á los manes de Epaminondas, á los de Trásibulo que destruyó á los treinta tiranos, á los de Armodio, y Aristogiton que quebraron el yugo de Pisistrato, á los de Timoleon que restableció la libertad en Corinto y en Siracusa, y sobre todo á los de Milciades, de Temistocles y de Leonidas con sus trescientos héroes que derrotaron amenudo las numerosas hordas de los bárbaros persas, cuyos crueles y cobardes descendientes no nos costará hoy exterminar. A las armas, pues, amigos! La patria nos llama. — Alejandro Ipsilanti.»

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington 23 de febrero.

El dia 19 dió el senado su consentimiento al tratado ajustado entre la España y los Estados-Unidos en 22 de febrero de 1819, sobre la cesion de las Floridas: solo hubo cuatro ó votos en contra. Los dos puntos principales son que la España cede para siempre las Floridas á los Estados-Unidos, y que estos se obligan á tomar á su cargo todas las reclamaciones suscitadas por los ciudadanos de la union contra la España por diversas causas que en el tratado se espresan.

Pero en él se estipula positivamente que los Estados-Unidos no pagarán por estas reclamaciones mas que la suma de cinco millones de duros. La lista de nuestros compatriotas que tienen

derecho á indemnizaciones se compone de 910; de ellos 142 han presentado ya sus títulos, sus reclamaciones ascienden á 6,384 duros. Estando las de los demas en la misma proporcion, se necesitaria para pagar el total una cantidad de 47.320 duros. Asi pues, es probable que cada uno reciba poco mas ó menos la décima parte de lo que reclame. Este tratado fue ratificado por el rey de España con el consentimiento y dictamen de las Cortes en 24 de octubre pasado y por el presidente de los Estados-Unidos con el consentimiento y dictamen del Senado el 22 del corriente. Las ratificaciones se han cangeado el mismo dia en esta capital por D. Francisco Dionisio Vives, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C. y Juan Quinci Adams, secretario de Estado de los Estados-Unidos; é inmediatamente se dirigió el mensaje siguiente al senado y á la cámara de los representantes.

»Hallándose ratificado el tratado de amistad, de arreglo y de limites entre los Estados-Unidos y la España el 22 de febrero de 1819 por las partes contratantes, y cangeadas ya las ratificaciones, el presidente de los Estados-Unidos envia una copia adjunta de él al Congreso, á fin de que tome las medidas legislativas que juzgare convenientes para su ejecucion. Washington 22 de febrero 1821. — James Monroe.

Paris 5 de Abril: Los que observan con cuidado los menores acontecimientos, para compararlos entre sí, y con las intenciones de los gabinetes, y pronosticar por este medio las consecuencias futuras, tienen en el dia fija la vista en las turbulencias que se suscitan en la Turquía europea. No solo la Moldavia y la Valaquia, sino tambien otras muchas provincias del imperio Otomano estan sumamente agitadas. El rebelde Ali continúa en su resistencia escandalosa, y el descontento va propagándose por todos los estados pertenecientes á la antigua Grecia hasta la línea trazada por el monte Hemo. Los políticos se ocupan en calcular si estos disturbios que ahora dan cuidado á la Puerta, podrán con el tiempo acarrearle graves peligros, y si hay alguna potencia que afice este fuego que va cundiendo por aquel país. Este es un campo vasto para graves y numerosas congeturas. El Austria trata ya de guarnecer sus fronteras; y no seria extraño que ese ejército ruso de Wolhinia de 100 d hombres, cuya existencia ignorábamos hasta, ahora tenga otro destino diferente del que se dice. Mientras el Austria está ocupada en Italia, bien puede la Rusia buscar ocupacion en la Turquía, bien sea en virtud de lo estipulado en Troppau y Leybach, ó bien aprovechándose de la distraccion de las fuerzas del Austria, cuya ambicion pueden haber fomentado los diplomáticos de S. Petersburgo con el objeto de que no pueda oponerse á una empresa que la Rusia medita tanto tiempo hace.

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

Madrid 20 de abril. — Ha llegado un correo de Oviedo, y con referencia á él se dice que tambien alli se han designado diferentes individuos sospechosos, y se ha pedido que se les haga salir

de la ciudad, á lo que parece habian accedido las autoridades.

Real orden que comprende una resolucion de las Cortes acerca de las personas que por razon de sus empleos estan exceptuadas del servicio de la Milicia Nacional.

Los Sres. Diputados Secretarios de las Cortes: con fecha del 31 del pasado me dicen lo siguiente:

Las Cortes, habiendo tomado en consideracion diferentes dudas propuestas por los gefes políticos de Guadalajara y de Murcia, y por las diputaciones provinciales de Valencia y de Guadalajara, acerca de la milicia local, se han servido resolver lo siguiente: 1.º No siendo necesaria la retreta para obgeto alguno en los cuerpos de la milicia nacional, se previene por punto general que no se les obligará á verificarla; pero si la practicasen, deberá en este caso romper en el principal si le hubiere, y sino en la casa de la autoridad superior politica local, bajo cuyas ordenes se hallan. 2.º Los oficiales terceros del ministerio de cuenta y razon de artilleria estan exceptuados de la milicia nacional; si disfrutando sueldo y estando en actual servicio, tienen nombramiento del director general de dicha arma; pero los meritorios sin sueldo de aquel ramo estan comprendidos en el servicio de la milicia. 3.º Los sargentos y cabos que se hallen retirados del servicio en clase de dispersos estas exceptuados por la cortedad de sus haberes del servicio pecuniario para la milicia nacional aun en el caso de que no presten el personal, al cual no podrá obligarseles. 4.º En cuanto á si los gentiles hombres de cámara del Rey con ejercicio son empleados públicos, se estará á lo resuelto por las Cortes en 12 de octubre próximo pasado. 5.º Los asesores de los juzgados de artilleria por nombramiento del asesor general con facultad real, y los dependientes subalternos de tribunales con título expedido por personas ó corporaciones facultadas, del mismo modo estan exceptuados del servicio personal de la milicia. 6.º Estan igualmente exceptuados del servicio personal los médicos titulares de hospital general, con arreglo á lo prevenido en el art. 2.º del reglamento de 31 de agosto próximo pasado, y lo estan tambien del mismo servicio, pero no del pecuniario, los sacristanes que son únicos en las iglesias catedrales ó parroquiales. 7.º Los voluntarios con goce de excepcion que entren de nuevo en la milicia pueden separarse del servicio personal cuando les acomode, quedando sin embargo sujetos en este caso al servicio pecuniario, conforme al art. 75 del reglamento. 8.º Los cursantes de las academias de nobles artes estan comprendidos en el art. 24 del mismo reglamento, y los regentes y sustitutos de cátedras en el art. 2.º 9.º La eleccion de individuos para la plana mayor de los cuerpos de la milicia nacional se hará á pluralidad absoluta de votos de los oficiales concurrentes al acto, á la manera que lo ejecutan de los oficiales de cada compania todos los individuos concurrentes de esta. 10.º El boton del uniforme de la milicia nacional de caballeria será dorado. De acuerdo de las Cortes lo comunicamos á V. E., á fin de que se sirva disponer su cumplimiento.

Y de real orden lo traslado á V. para su inteligencia y demás efectos convenientes. Madrid 7 de abril de 1821.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISO AL PUBLICO.

Para que tuviese el debido efecto el reconocimiento de facultativos de los individuos que habian presentado memorial al Excmo. Ayuntamiento alegando en ellos exención para servir en la milicia nacional local que se está organizando, se han convocado ya de orden de S. E. los individuos que de los cuarteles 1.º, 2.º y 3.º espusieron enfermedades ú otros impedimentos físicos.

Debiendo continuarse este reconocimiento por lo que respecta á los sujetos de los demás cuarteles que igualmente hubiesen alegado impedimento físico, ha acordado S. E. que el sábado 28 del presente mes acudan á las casas consistoriales los que pertenecen al cuartel 4.º presentándose á las once de la mañana los de los barrios 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, y á las cuatro de la tarde los del 5.º, 6.º, 7.º y 8.º. Barcelona 27 de Abril de 1821.—Por disposición del Excmo. Ayuntamiento Francisco Altes, Vice-secretario.

Autoridad Eclesiástica.

Con fecha de 18 del corriente nos dice el Excmo. Ayuntamiento de esta capital que por motivos de conveniencia y utilidad pública ha determinado que se distribuyan cartas de vecindad ó residencia, á todos los habitantes de esta ciudad; cuya providencia de buen gobierno por su naturaleza debe ser censensiva á toda clase de personas sin esención de fuero: en su consecuencia por lo que á nos toca deseando coadyuvar en cuanto nos sea posible las rectas intenciones del gobierno, disponemos y mandamos; que todos los individuos del clero secular y regular de esta ciudad con arreglo al edicto de los Sres. Alcaldes constitucionales de 17 del presente mes, deberán obtener carta de vecindad ó residencia, y a este efecto acudir al Comisario primero de su barrio para entregarle la nota de su nombre, apellido, destino, edad, y años de su residencia en esta ciudad: encargamos además la observancia de cuanto se previene en los artículos del citado edicto en cuanto corresponde al clero, bajo la multa impuesta en el mismo edicto al contraventor. Y para que llegue á noticia de todos los individuos del clero secular y regular de esta capital hemos dispuesto que se publique este decreto en los diarios de la misma Barcelona 21 de abril de 1821.—Broto Vicario general.—Por mandado de su señoría Dr. D. Juan Calva y Martí, Secretario.

Es copia del original de que certifico. Dr. D. Juan Calva y Martí, Secretario.

ARTICULO COMUNICADO.

Ciudadanos Editores: Muy loable es, seguramente el zelo del Ayuntamiento constitucional, y la generosidad de todo el vecindario en proporcionar jornales á los pobres que se hallan sin trabajo. Las carreteras del contorno van quedando hermosísimas, y debemos con justicia manifestar nuestra gratitud á los dignos consejales que ha puesto la Constitución. De este modo se consigue alimentar las familias indigentes, y que los necios, ó malvados contrarios de la Constitución achaquen á esta, la misma calamidad que por desgracia experimenta casi toda la Europa.

Si no hubiera despotas, y gobiernos absolutos; es decir, si todos los gobiernos fueran constitucionales, no sucedería; y la razón es clara. Los despotas son los que quitan la libertad al comercio, á su industria, á la agricultura; los despotas son los que por su capricho, y por su conveniencia levantan ejércitos, y mantienen guerras, ya para sostenerse contra los pueblos, ya para invadir países indefensos y tranquilos. Todo esto entorpece el comercio, las fábricas y la agricultura, por consiguiente; faltan los jornales, y de aquí resultan los pobres. Como en un gobierno absoluto, todo es miedo, precaución, y privilegios, resulta que para todo hay obstáculos, y trabas; y nada se puede hacer, por consiguiente no hay en que ocupar á los infelices que no se pueden mantener con un ochavo recibido á la puerta de las cuarenta horas. Si todos los gobiernos fuesen constitucionales, ningún gobierno sería ambicioso, ni se ocuparía de lo que hacían los demás, embebido solo en cuidar del fomento de su Patria, de instruirle, y adelantarla, y hacerla feliz en todos sentidos. Este creo yo, que es el espíritu de nuestra envidiada Constitución; y entonces, viviendo todos en sana paz no tendría ninguna nación la necesidad de mantener ejércitos, ó lo que es lo mismo (masas de hombres destructores) cuando los hombres ciudadanos solo deben armarse para defender su Patria. Afortunadamente nuestra España puede gloriarse de que sus militares han sido los restauradores de su libertad, y que son honrados como españoles, y sabrán siempre mantenerla.

Los Españoles naturalmente honrados, y de buena indole hemos establecido una Constitución tan conforme á los principios del Evangelio, que todas las naciones la han celebrado, varias la han imitado, y las mas poderosas y despóticas la han temido, por que han dicho *si nuestros pueblos conocen los bienes que gozarán al cabo de cuatro ó cinco años de Constitución, somos perdidos, por que ya no podemos manejar á los hombres como un rebaño de carneros, y vivir acosta de sus sudores, y trabajos*. Por esto es que los despotas se han armado, y traen rebuelta toda la Europa, y por esto es que el comercio, las fábricas, y la agricultura esta paralizada y faltan los jornales.

Hace pues mil veces bien el Excmo. Ayun-

tamiento constitucional en sostener á toda costa á los pobres jornaleros que sin culpa suya, y sin conocerlo, sufren las resultas del capricho de esos pícaros despotas, y así todos los ciudadanos haremos también perfectamente, y muy agradable á los ojos de Dios, y de todos los hombres buenos, en proponer, al mismo Ayuntamiento constitucional todas cuantas ideas nos ocurran de hacer obras públicas que den á los pobres jornaleros trabajos en que ocuparse, y mucho mas cuando pertenecemos á un pueblo de gente honrada que solo quiere vivir de su trabajo.

Muchas son las obras que se pueden hacer en Barcelona de comodidad, y heróico: varias de ellas estan propuestas, y de algunas se espera por instantes la resolución para empezárlas. Pero mientras llega, es preciso entretener la gente, y por ahora creo yo que pudiera hacerse con facilidad.

Toda Barcelona está clamando por la falta de plazas en sus barrios, para su comodidad, tráfico, y desahogo. Nadie ignora que en las circunstancias políticas en que nos hallamos, es muy esencial que en cada barrio haya un punto en que puedan formarse de pronto las compañías, y aun batallones de milicias que de día en día se van aumentando en esta libre Capital: por consiguiente todos debemos convenir en que es necesario aumentar el número de sus plazas, ó hacer mayores las existentes que por su construcción, ú localidad lo permitan. En este supuesto creo yo que para empezar á dar trabajo (sin perjuicio de otros proyectos de mayor monta) se pudiera desde luego emprender las obras siguientes, á las que prometo contribuir con lo que mis fuerzas alcancen.

1.^a Quitar todo el atrio del hospital de San Lázaro que de nada sirve, y por consiguiente hacer mayor la plaza del *Padró* que tanto lo necesita en un punto de tanta concurrencia como que es la avenida de las diligencias, coches, y demas carruages de toda la Península.

2.^a Derribar la inútil tapia que separa el patio del convento de San Agustín, reuniéndolo á la plaza del mismo nombre.

3.^a Derribar así mismo la igualmente superflua que cierra al atrio del convento de Santa Catalina, cuyo barrio carece tan absolutamente de un desahogo semejante, como que los franceses, ya pensaron hacer allí una gran plaza para reunión de tropas, quitando nada menos que todo el convento enteramente. Entonces si que quedaría una plaza espaciosísima, pero no somos nosotros, ni aun en este particular del parecer del extranjero, la tapia sola es la que debe derribarse, y con esto hay suficiente para el desahogo que aquel barrio necesita. *Ipsa facto* deben quedar los religiosos con plenísima facultad de abrir en dicha plaza, cuantas tiendas puedan, y quieran, así resulta que á ellos les sale la cuenta, y á todo el público tambien..... Señores..... No hay remedio..... Solamente con que tengamos un poco de juicio, de espíritu de concordia, nos proporcionaremos el bien, y la comodidad de todos los Españoles, y hasta nos

veiremos de todas las maquinaciones extranjeras. No necesitamos á ninguno de ellos.

Nosotros solos seremos bastantes á gobernarlos, pero es necesario que todos estemos unidos, y que cada uno ceda un poquito de su parte, por que no se hacen tortillas sin romper huevos, ni se cojen truchas á bragas enjutas. El día que consigamos que ni siquiera haya dos españoles, que uno á otro se miren de reojo, aquel día podemos prometernos que vamos á dar la ley á todo el mundo. Paz, entre nosotros, y union contra todo extraño es lo que necesita la Nación. Hagámonos todos amigos, dirijámonos al bien general sin egoismo; y España libre y hermosa descollará sobre todas las naciones..... Pero yo me he extraviado..... me reclamo al orden yo mismo, y volvamos á tratar de plazas. Una me queda todavía que proponer, y tal vez sea la mas esencial, y mas facil. Todo lo que fué cementerio de S. Pedro igualarlo al nivel de la calle, y aquellos *Godos* escalones, que sin necesidad obstruyen media calle de la mas alta de S. Pedro, deben quitarse tambien por que es contra policía. En esto ningún perjuicio se hace á las nobles religiosas, y se hace mucho beneficio á los industriosos trabajadores de aquel barrio, y á todo el tránsito de carruages para el trafico de las fábricas &c. &c. &c.

Asi poquito apoco, con obras de esta especie puede irse ocupando la gente falta de trabajo con la doble ventaja de ir al mismo tiempo rectificando, y hermojeando nuestra ciudad, segun las reglas mas conocidas de utilidad, y policía.

Si parecen á Vds. bien estas ideas pueden publicárlas en su periódico, valgan por lo que valieren, á fin de que retocadas, ó ilustradas por otros ciudadanos, pueda siquiera resultar alguna ventaja á favor del público, que es á mi entender el único Norte que debe dirignos.

Soy su afectísimo, *El Español*

TEATRO.

Habiendo gustado el nuevo Drama de ayer, se repite hoy á petición de varios sugetos, con los mismos intermedios.

a las 7.

TEATRO PINTORESCO.

Se manifiesta diariamente detras de la fonda de las cuatro naciones, una coleccion de pinturas animadas, y juegos de manos variados todos los dias. Entrada á 10 cuartos, Luneta a un real.

á las 7 1/2

Nota: En el diario de ayer pag. 3 lin. 32 donde dice 202 bayonetas, léase 232.

IMPRENTA NACIONAL DEL GOBIERNO, POR JUAN DORCA.